

Oficio 3266/224/2020

Mtra. Armida Serrato Flores  
Oficial Mayor del H. Congreso del Estado  
Presente.-

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 19 de octubre del presente año, fue aprobado el siguiente:

**Acuerdo Administrativo Núm. 971**

**Primero.** La LXXV Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, por los motivos y criterios expuestos, acuerda que todas las videograbaciones de Pleno y comisiones que se encuentran en el archivo histórico de nuestro canal de YouTube de manera privada se pongan inmediatamente a disposición del público para fines de consulta.

**Segundo.** La LXXV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, por los motivos y criterios expuestos, acuerda que todas las videograbaciones de Pleno y comisiones que se generen a partir del día de hoy en nuestro canal de Youtube se publiquen y se coloquen de manera pública y permanente para fines de consulta.

**Tercero.-** La LXXV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, instruye a la Oficialía Mayor, Dirección de informática, Dirección de Comunicación Social y Tesorería, realizar los trabajos pertinentes que garanticen la transmisión en tiempo real de las sesiones del Pleno y reuniones de trabajo de las Comisiones y Comités, a través del portal del Congreso del Estado y a través de plataformas digitales alternas.

**Cuarto.-** La LXXV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, instruye a la Oficialía Mayor, Dirección de informática, Dirección de Comunicación Social y Tesorería a crear una videoteca de las sesiones del Pleno y reuniones de las Comisiones, que se pongan a disposición para consulta inmediata en el portal del Congreso del Estado.

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Monterrey, N.L., a 19 de octubre del 2020

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Nancy Aracely Olguín Díaz

Ivonne Bustos Paredes

Oficio 3266/224/2020

C. Alberto Esaú Damián Ramos Martínez,  
Director de Comunicación Social del H. Congreso del Estado  
Presente.-

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 19 de octubre del presente año, fue aprobado el siguiente:

**Acuerdo Administrativo Núm. 971**

**Primero.** La LXXV Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, por los motivos y criterios expuestos, acuerda que todas las videograbaciones de Pleno y comisiones que se encuentran en el archivo histórico de nuestro canal de YouTube de manera privada se pongan inmediatamente a disposición del público para fines de consulta.

**Segundo.** La LXXV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, por los motivos y criterios expuestos, acuerda que todas las videograbaciones de Pleno y comisiones que se generen a partir del día de hoy en nuestro canal de Youtube se publiquen y se coloquen de manera pública y permanente para fines de consulta.

**Tercero.-** La LXXV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, instruye a la Oficialía Mayor, Dirección de informática, Dirección de Comunicación Social y Tesorería, realizar los trabajos pertinentes que garanticen la transmisión en tiempo real de las sesiones del Pleno y reuniones de trabajo de las Comisiones y Comités, a través del portal del Congreso del Estado y a través de plataformas digitales alternas.

**Cuarto.-** La LXXV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, instruye a la Oficialía Mayor, Dirección de informática, Dirección de Comunicación Social y Tesorería a crear una videoteca de las sesiones del Pleno y reuniones de las Comisiones, que se pongan a disposición para consulta inmediata en el portal del Congreso del Estado.

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Monterrey, N.L., a 19 de octubre del 2020

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Nancy Aracely Olguín Díaz

Ivonne Bustos Paredes

Oficio 3266/224/2020

Lic. José Guadalupe Cantú Yeverino  
Tesorero del H. Congreso del Estado  
Presente.-

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 19 de octubre del presente año, fue aprobado el siguiente:

**Acuerdo Administrativo Núm. 971**

**Primero.** La LXXV Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, por los motivos y criterios expuestos, acuerda que todas las videograbaciones de Pleno y comisiones que se encuentran en el archivo histórico de nuestro canal de YouTube de manera privada se pongan inmediatamente a disposición del público para fines de consulta.

**Segundo.** La LXXV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, por los motivos y criterios expuestos, acuerda que todas las videograbaciones de Pleno y comisiones que se generen a partir del día de hoy en nuestro canal de Youtube se publiquen y se coloquen de manera pública y permanente para fines de consulta.

**Tercero.-** La LXXV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, instruye a la Oficialía Mayor, Dirección de informática, Dirección de Comunicación Social y Tesorería, realizar los trabajos pertinentes que garanticen la transmisión en tiempo real de las sesiones del Pleno y reuniones de trabajo de las Comisiones y Comités, a través del portal del Congreso del Estado y a través de plataformas digitales alternas.

**Cuarto.-** La LXXV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, instruye a la Oficialía Mayor, Dirección de informática, Dirección de Comunicación Social y Tesorería a crear una videoteca de las sesiones del Pleno y reuniones de las Comisiones, que se pongan a disposición para consulta inmediata en el portal del Congreso del Estado.

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Monterrey, N.L., a 19 de octubre del 2020

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Nancy Aracely Olguín Díaz

Ivonne Bustos Paredes

Oficio 3266/224/2020

C. Iván Cuauhtémoc Elizondo García  
Director de Informática del H. Congreso del Estado  
Presente.-

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 19 de octubre del presente año, fue aprobado el siguiente:

**Acuerdo Administrativo Núm. 971**

**Primero.** La LXXV Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, por los motivos y criterios expuestos, acuerda que todas las videograbaciones de Pleno y comisiones que se encuentran en el archivo histórico de nuestro canal de YouTube de manera privada se pongan inmediatamente a disposición del público para fines de consulta.

**Segundo.** La LXXV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, por los motivos y criterios expuestos, acuerda que todas las videograbaciones de Pleno y comisiones que se generen a partir del día de hoy en nuestro canal de Youtube se publiquen y se coloquen de manera pública y permanente para fines de consulta.

**Tercero.-** La LXXV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, instruye a la Oficialía Mayor, Dirección de informática, Dirección de Comunicación Social y Tesorería, realizar los trabajos pertinentes que garanticen la transmisión en tiempo real de las sesiones del Pleno y reuniones de trabajo de las Comisiones y Comités, a través del portal del Congreso del Estado y a través de plataformas digitales alternas.

**Cuarto.-** La LXXV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, instruye a la Oficialía Mayor, Dirección de informática, Dirección de Comunicación Social y Tesorería a crear una videoteca de las sesiones del Pleno y reuniones de las Comisiones, que se pongan a disposición para consulta inmediata en el portal del Congreso del Estado.

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Monterrey, N.L., a 19 de octubre del 2020

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Nancy Aracely Olguín Díaz

Ivonne Bustos Paredes

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y Carmen Serdán, Heroína de la Revolución Mexicana”.

Oficio 3269/224/2020

Dr. Manuel Enrique de la O Cavazos,  
Secretario de Salud en el Estado,  
Presente.-

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 19 de octubre del presente año, fue aprobado el siguiente:

**Acuerdo Administrativo Núm. 968**

**Único.-** Que la LXXV Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, envíe un atento y respetuoso exhorto a el Ing. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, al Ing. Roberto Russildi Montellano, Secretario de Economía y Trabajo del Estado, y a el Dr. Manuel Enrique de la O Cavazos, Secretario de Salud en el Estado, para que de manera conjunta y a la brevedad posible, se accionen las garantías que validen el respaldo y apoyo correspondiente para la sostenibilidad económica de este giro y a su vez se autorice la reapertura de estos establecimientos con la finalidad de generar la reactivación económica gradual en el Estado.

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Monterrey, N.L., a 19 de octubre del 2020

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Nancy Aracely Olguín Díaz

Ivonne Bustos Paredes

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y Carmen Serdán, Heroína de la Revolución Mexicana”.

Oficio 3270/224/2020

Lic. Manuel Florentino González Flores,  
Secretario General de Gobierno,  
Presente.-

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 19 de octubre del presente año, fue aprobado el siguiente:

**Acuerdo Administrativo Núm. 969**

**Primera.-** La LXXV Legislatura del Estado de Nuevo León, con fundamento en el artículo 63, fracción cuarta, de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Nuevo León y en los numerales 122, 122 Bis y 123 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, envía atento y respetuoso **EXHORTO** al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León y al Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León para que en el ámbito de sus atribuciones implementen de manera urgente todas las acciones necesarias para prevenir y erradicar la comisión de feminicidios en la entidad, incluyendo la asignación de las partidas presupuestales necesarias para cubrir estas actividades en el próximo año, así como aquellas que garanticen a las hijas e hijos de las víctimas de feminicidio la no repetición de los hechos, así como la reparación integral del daño.

**Segunda.-** La LXXV Legislatura del Estado de Nuevo León, con fundamento en el artículo 63, fracción cuarta, de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Nuevo León y en los numerales 122, 122 Bis y 123 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, envía atento y respetuoso **EXHORTO** a los 51 municipios del Estado de Nuevo León, para que en caso de contar con programas como Puerta Violeta informen a esta soberanía los resultados del mismo y en caso de no contar con programas como Puerta Violeta realicen de manera urgente todas las acciones necesarias para que puedan brindar este tipo de atención integral a todas las mujeres víctimas de violencia en sus respectivos municipios con el objetivo de prevenir y erradicar la violencia en contra de las mujeres en la entidad.

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Monterrey, N.L., a 19 de octubre del 2020

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Nancy Aracely Olguín Díaz

Ivonne Bustos Paredes

Oficio 3273/224/2020

Lic. Gustavo Adolfo Guerrero Gutiérrez  
Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León  
Presente.-

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 19 de octubre del presente año, fue aprobado el siguiente:

**Acuerdo Administrativo Núm. 970**

**Único .-** La LXXV Legislatura al Congreso del Estado, exhorta de la manera más atenta, al Titular de la Fiscalía General de Justicia, Lic. Gustavo Adolfo Guerrero Gutiérrez, a que en atención a las atribuciones que le confieren a la Fiscalía General de Justicia y a su personal en la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, realice lo siguiente:

1. Lleve a cabo programas de capacitación al personal de dicha institución, para el cabal desempeño de sus funciones frente a los delitos establecidos en los Títulos Vigésimo Séptimo y Vigésimo Octavo, del Código Penal para el Estado de Nuevo León, relativos a delitos de maltrato o crueldad contra los animales domésticos y delitos contra el medio ambiente; y
2. Lleve a cabo políticas de comunicación en los medios electrónicos de dicha institución, sobre la forma en que se pueden realizar denuncias por los delitos establecidos en los Títulos Vigésimo Séptimo y Vigésimo Octavo, del Código Penal para el Estado de Nuevo León, relativos a delitos de maltrato o crueldad contra los animales domésticos y delitos contra el medio ambiente.

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Monterrey, N.L., a 19 de octubre del 2020

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Nancy Aracely Olguín Díaz

Ivonne Bustos Paredes

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y Carmen Serdán, Heroína de la Revolución Mexicana”.

Oficio 3274/224/2020

Lic. Aldo Fasci Zuazua  
Secretario de Seguridad Pública del Estado  
Presente.-

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 19 de octubre del presente año, fue aprobado el siguiente:

**Acuerdo Administrativo Núm. 972**

**Único.-** La LXXV Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda hacer un atento y respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para que instruya en el ámbito de sus atribuciones al titular del Centro de Reinserción Social Femenil Escobedo, para que en coordinación con la Secretaría de Salud, lleven a cabo una brigada médica y realicen estudios de detección de cáncer de mama a las mujeres internas privadas de la libertad; así mismo, se realice una valoración médica a ellas y a las hijas e hijas que viven con sus madres en el centro de reinserción social.

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Monterrey, N.L., a 19 de octubre del 2020

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Nancy Aracely Olguín Díaz

Ivonne Bustos Paredes





“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y Carmen Serdán, Heroína de la Revolución Mexicana”.

Oficio 3276/224/2020

Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza  
Presidenta de la Comisión de Vigilancia  
Presente.-

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 19 de octubre del presente año, fue aprobado el siguiente:

**Acuerdo Administrativo Núm. 967**

**Primero.-** La LXXV Legislatura en cumplimiento a la ejecutoria de amparo dictada por el Primer Tribunal Colegiado en materia administrativa del Cuarto Circuito acuerda dejar insubsistente el Acuerdo Administrativo 1526/LXXIV de fecha 20 de diciembre de 2017 aprobado por la LXXIV Legislatura en donde se instruye a la Auditoría Superior del Estado imponer una sanción de inhabilitación al C. Víctor Hugo Govea Jiménez.

**Segundo .-** Notifíquese el presente acuerdo a la Auditoría Superior del Estado, a través de la Comisión de Vigilancia, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Monterrey, N.L., a 19 de octubre del 2020

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Nancy Aracely Olguín Díaz

Ivonne Bustos Paredes

Oficio 3279/224/2020

C. Gonzalo Elizondo Lira,  
Presidente Municipal de Salinas Victoria, Nuevo León.  
Presente.-

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 19 de octubre del presente año, fue aprobado el siguiente:

**Acuerdo Administrativo Núm. 974**

**Único.-** La LXXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, envía un atento y respetuoso exhorto al Ayuntamiento de Salinas Victoria, Nuevo León, para que, en el uso de sus atribuciones para la planificación del uso de suelo en territorio municipal, realice las actuaciones necesarias para que el polígono localizado al norte de la colonia Santa Gertrudis, con localización geográfica anexa a la presente, sea incluido en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Salinas Victoria, con un uso de suelo de Preservación o de Protección Ecológica.

COORDENADAS GEOGRÁFICAS DEL PREDIO PROPUESTO PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO		
NÚMERO	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
1	366073	2874977
2	366142	2874797
3	365367	2874619
4	365300	365300

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Monterrey, N.L., a 19 de octubre del 2020

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Nancy Aracely Olguín Díaz

Ivonne Bustos Paredes